

Nombre del Ente: **HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDÍGENA GUERRERENSE****Cédula de modificaciones presupuestales del ejercicio a nivel de partida específica del gasto****Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022**

| (1) | (2) | (3) | (4) | (5) | | (6) | (7) | (8) | (9) |
|------------------------------|---|----------------------|--------------|----------------|--------------|------------------------|----------------------|---|-----|
| Partida específica del gasto | Concepto | Presupuesto aprobado | Ampliaciones | Transferencias | | Presupuesto modificado | Variación porcentual | Justificación de las adiciones o ampliaciones mayores del 10% | |
| | | | | (+) | (-) | | | | |
| 11301 | SUELDOS AL PERSONAL DE BASE | 41,170,613.28 | 3,225,662.88 | 119,703.52 | 1,000,296.90 | 43,515,682.78 | 6% | | |
| 12201 | SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL | 1,062,900.00 | 450,000.00 | 5,175.52 | 16,379.23 | 1,501,696.29 | 41% | NECESIDADES PROPIAS DEL ENTE | |
| 13201 | PRIMAS DE VACACIONES | 538,688.66 | 0.00 | 90,272.06 | 37,656.72 | 591,304.00 | 10% | | |
| 13203 | GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO | 2,683,501.76 | 1,213,373.42 | 25,870.08 | 1,190,272.06 | 2,732,473.20 | 2% | | |
| 13401 | COMPENSACIONES ORDINARIAS | 1,801,688.58 | 0.00 | 214,311.42 | 0.00 | 2,016,000.00 | 12% | NECESIDADES PROPIAS DEL ENTE | |
| 14102 | APORTACIONES AL IMSS | 701,996.28 | 449,928.07 | 2,700,000.00 | 16,686.66 | 3,835,237.69 | 446% | NECESIDADES PROPIAS DEL ENTE | |
| 15101 | CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO | 0.00 | 97,036.88 | 0.00 | 0.00 | 97,036.88 | 0% | | |
| 17101 | ESTÍMULOS ORDINARIOS | 1,852,846.00 | 1,175,507.66 | 40,000.00 | 800,000.00 | 2,268,353.66 | 22% | NECESIDADES PROPIAS DEL ENTE | |
| 21102 | ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA | 180,000.00 | 0.00 | 0.00 | 61,422.68 | 118,577.32 | -34% | | |
| 21201 | MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN | 96,000.00 | 0.00 | 0.00 | 41,439.97 | 54,560.03 | -43% | | |
| 21401 | SUMINISTROS INFORMÁTICOS | 60,000.00 | 0.00 | 0.00 | 19,494.98 | 40,505.02 | -32% | | |
| 21601 | MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA | 216,000.00 | 0.00 | 34,072.56 | 0.00 | 250,072.56 | 16% | NECESIDADES PROPIAS DEL ENTE | |
| 22105 | PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS | 1,080,000.00 | 0.00 | 155,181.69 | 0.00 | 1,235,181.69 | 14% | NECESIDADES PROPIAS DEL ENTE | |
| 22302 | ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN | 20,000.00 | 0.00 | 0.00 | 9,691.18 | 10,308.82 | -48% | | |
| 24601 | ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO | 60,000.00 | 0.00 | 0.00 | 8,960.73 | 51,039.27 | -15% | | |
| 24702 | MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN | 36,000.00 | 0.00 | 0.00 | 16,568.90 | 19,431.10 | -46% | | |
| 24801 | ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS PARA SERVICIOS GENERALES | 42,000.00 | 0.00 | 0.00 | 14,106.84 | 27,893.16 | -34% | | |
| 24901 | OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN | 72,000.00 | 0.00 | 0.00 | 5,811.16 | 66,188.84 | -8% | | |
| 25102 | SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS | 120,000.00 | 0.00 | 31,421.85 | 0.00 | 151,421.85 | 26% | NECESIDADES PROPIAS DEL ENTE | |
| 25301 | MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA | 1,140,000.00 | 0.00 | 0.00 | 116,040.20 | 1,023,959.80 | -10% | | |
| 25401 | ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES EN EL ÁREA MÉDICA | 1,200,000.00 | 70,000.00 | 534,932.16 | 0.00 | 1,804,932.16 | 50% | NECESIDADES PROPIAS DEL ENTE | |
| 25501 | MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO | 60,000.00 | 0.00 | 0.00 | 42,336.89 | 17,663.11 | -71% | | |
| 26101 | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS | 480,000.00 | 0.00 | 0.00 | 160,989.18 | 319,010.82 | -34% | | |
| 29101 | ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES | 12,000.00 | 0.00 | 0.00 | 12,000.00 | 0.00 | -100% | | |
| 29403 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO | 12,000.00 | 0.00 | 0.00 | 6,379.99 | 5,620.01 | -53% | | |
| 29501 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO | 120,000.00 | 0.00 | 0.00 | 24,482.16 | 95,517.84 | -20% | | |
| 29601 | ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE | 84,000.00 | 0.00 | 0.00 | 56,185.93 | 27,814.07 | -67% | | |
| 29801 | ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS | 60,000.00 | 0.00 | 32,932.52 | 0.00 | 92,932.52 | 55% | NECESIDADES PROPIAS DEL ENTE | |
| 29803 | MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS | 0.00 | 0.00 | 6,000.00 | 0.00 | 6,000.00 | 0% | | |
| 31201 | GAS | 480,000.00 | 0.00 | 0.00 | 177,799.13 | 302,200.87 | -37% | | |
| 31401 | TELEFONÍA TRADICIONAL | 48,000.00 | 0.00 | 0.00 | 8,362.01 | 39,637.99 | -17% | | |
| 31801 | SERVICIO POSTAL | 3,600.00 | 0.00 | 0.00 | 770.46 | 2,829.54 | -21% | | |
| 33102 | OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS | 15,000.00 | 0.00 | 1,651.56 | 0.00 | 16,651.56 | 11% | NECESIDADES PROPIAS DEL ENTE | |
| 33603 | IMPRESIONES DE DOCTOS.OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SER. PÚBL., IDENTIFICACIÓN, FOR | 300,000.00 | 0.00 | 5,338.10 | 0.00 | 305,338.10 | 2% | | |
| 33604 | IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINIS | 0.00 | 0.00 | 7,440.90 | 0.00 | 7,440.90 | 0% | | |
| 33901 | SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS | 4,402,398.05 | 42,432.57 | 244,444.94 | 27,256.02 | 4,662,019.54 | 6% | | |
| 34101 | COMISIONES BANCARIAS | 19,200.00 | 257.72 | 0.00 | 0.00 | 19,457.72 | 1% | | |
| 34401 | SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO | 72,700.00 | 0.00 | 0.00 | 72,700.00 | 0.00 | -100% | | |
| 34501 | SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES | 15,000.00 | 0.00 | 9,705.42 | 15,000.00 | 9,705.42 | -35% | | |
| 35102 | MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLIC | 0.00 | 0.00 | 800.00 | 0.00 | 800.00 | 0% | | |
| 35401 | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABO | 96,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 96,000.00 | 0% | | |
| 35501 | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE | 96,000.00 | 0.00 | 0.00 | 68,992.23 | 27,007.77 | -72% | | |

| Partida específica del gasto | Concepto | Presupuesto aprobado | Ampliaciones | Transferencias | | Presupuesto modificado | Variación porcentual | Justificación de las adiciones o ampliaciones mayores del 10% |
|------------------------------|---|----------------------|---------------------|---------------------|---------------------|------------------------|----------------------|---|
| | | | | (+) | (-) | | | |
| 35701 | MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO | 84,000.00 | 0.00 | 0.00 | 24,544.20 | 59,455.80 | -29% | |
| 35901 | SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN | 97,440.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 97,440.00 | 0% | |
| 37201 | PASAJES TERRESTRES | 7,200.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 7,200.00 | 0% | |
| 37501 | VIÁTICOS EN EL PAÍS | 300,000.00 | 0.00 | 0.00 | 46,613.95 | 253,386.05 | -16% | |
| 38201 | GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL | 90,000.00 | 0.00 | 61,509.74 | 7,066.95 | 144,442.79 | 60% | NECESIDADES PROPIAS DEL ENTE |
| 39202 | OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS | 0.00 | 0.00 | 1,215.00 | 0.00 | 1,215.00 | 0% | |
| 39401 | EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE | 0.00 | 0.00 | 15,899.04 | 0.00 | 15,899.04 | 0% | |
| 39801 | IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL | 1,229,707.39 | 315,004.00 | 0.00 | 125,637.39 | 1,419,074.00 | 15% | NECESIDADES PROPIAS DEL ENTE |
| 44201 | BECAS | 31,400.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 31,400.00 | 0% | |
| 99101 | ADEFAS | 120,000.00 | 0.00 | 0.00 | 105,933.38 | 14,066.62 | -88% | |
| TOTALES (10) | | 62,469,880.00 | 7,039,203.20 | 4,337,878.08 | 4,337,878.08 | 69,509,083.20 | 11% | |



HMNiG

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
 ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
 HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE

DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisado por
 Lic. Manuel Meléndez Galvez
 Director Administrativo



Aprobado por
 Dra. Lorenza Jiménez Villanueva
 Directora General

L.C. Joel Omar Midueño Ontiveros
 Comisario Público



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE
SALUD
DEL ESTADO DE
GUERRERO



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDÍGENA GUERRERENSE, "SESIÓN DE CIERRE DEL EJERCICIO 2022".

- - - En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las once horas con doce minutos del día diecisiete de febrero del año dos mil veintitrés, reunidos los **CC. C.P. Andrés Lozada Cortez, Dr. Raúl López Roque, Biol. Tamara Margarita Rojas Camero, Lic. José María Mendoza, MDF. Guri Carmen Zuluaga Huerta, Lic. Modesta Bahena Vargas, Dra. Lorenza Jiménez Villanueva, Lic. Manuel Meléndez Gálvez y el C.P. Joel Omar Midueño Ontiveros**, en el salón de sesiones del Hospital de la Madre del y el Niño Guerreroense, lugar declarado para sesionar válidamente, en términos de lo dispuesto por los artículos 9, 11 y 12 del Decreto Número 432 por el que se crea el Hospital de la Madre y el Niño Indígena Guerreroense como Organismo Público Descentralizado, en el entendido que presidirá la presente sesión el **C.P. Andrés Lozada Cortez**, en Representación Presidente de la Junta Directiva, **Mtra. Evelyn Cecia Salgado Pineda**, Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, por lo que se procede a efectuar dicha sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Pase de lista y declaración de quórum legal
- 2.- Presentación y aprobación del orden del día
- 3.- Lectura y/o en su caso dispensa de la lectura del acta de sesión extraordinaria de fecha veintidós de agosto de dos mil veintidós
- 4.- Presentación del informe estadístico hospitalario al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós
- 5.- Informe del Comisario Público
- 6.- Presentación del informe financiero y presupuestal al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós
- 7.- Aprobación del informe estadístico hospitalario al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós, los estados financieros y presupuestales al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós
- 8.- Presentación y aprobación en su caso del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.
- 9.- Nuevos Acuerdos



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE
SALUD
DEL ESTADO DE
GUERRERO



10.- Asuntos Generales

11.- Mensaje de Clausura

--- En desahogo del **Punto Número Uno** del orden del día, el C.P. Andrés Lozada Cortez, en Representación del Presidente de la Junta Directiva, Mtra. Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, da la bienvenida a los asistentes a la presente sesión a la que oportunamente fueron convocados y solicita a la Dra. Lorenza Jiménez Villanueva, Directora General del Hospital, realice el correspondiente pase de lista de la Junta Directiva, procediendo la directora a efectuar el correspondiente pase de lista, informando que se encuentran presentes el C.P. Andrés Lozada Cortez, en Representación del Presidente de la Junta Directiva, Mtra. Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, asimismo ostentando la representación del C.P. Raymundo Segura Estrada, Secretario de Finanzas y Administración; Dr. Raúl López Roque, representante de la Dra. Aidé Ibarez Castro, Secretaria de Salud; Biol. Tamara Margarita Rojas Camero, representante de la Lic. Violeta Pino Girón, Secretaria de la Mujer; Lic. José María Mendoza, representante de la Lic. Jessica Maldonado Morales, Secretaria de la Juventud; MDF. Guri Carmen Zuluaga Huerta, representante del Mtro. Eduardo Gerardo Loría Casanova, Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental; Lic. Modesta Bahena Vargas, representante de la Ing. Liz Salgado Pineda, Presidenta del DIF Guerrero; además se encuentran presentes los CC. Dra. Lorenza Jiménez Villanueva, Directora General del HMNIG; Lic. Manuel Meléndez Gálvez, Director Administrativo del HMNIG y el C.P. Joel Omar Midueño Ontiveros, Comisario Público de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, adscrito a este organismo; por lo que acto seguido, el representante del Presidente de la Junta Directiva, declara que con la asistencia de los siete integrantes de la misma, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, 11 y 12 del Decreto Número 432 por el que se crea el Hospital de la Madre y el niño Indígena Guerrerense como Organismo Público Descentralizado, existe quórum legal para sesionar válidamente, por lo que resultan validos los acuerdos que en la presente se tomen. -----

--- En desahogo del **Punto Número Dos** del orden del día, el C.P. Andrés Lozada Cortez, en Representación del Presidente de la Junta Directiva, solicitó a la Dra. Lorenza Jiménez Villanueva, diera lectura al Orden del Día, procediendo la Directora a presentar el orden del día mediante lectura que dio al mismo, por lo que una vez analizados los asuntos listados, el representante del Presidente de la Junta Directiva, sometió a consideración de los integrantes,



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE
SALUD
DEL ESTADO DE
GUERRERO



el correspondiente orden del día, aprobándose el mismo por unanimidad de votos.-----

- - - En desahogo del **Punto Número Tres** del orden del día, el Ciudadano C.P. Andrés Lozada Cortez, en Representación del Presidente de la Junta Directiva, sometió a consideración de los integrantes de la Junta Directiva, la dispensa de la lectura del acta anterior de fecha veintidós de agosto de dos mil veintidós, en virtud de que ésta fue distribuida con antelación al momento de convocar a la presente sesión e integrada en la carpeta que contiene los asuntos a tratar, siendo aprobado el planteamiento expuesto por unanimidad de votos.-----

- - - En desahogo del **Punto Número Cuatro** del orden del día, el Ciudadano C.P. Andrés Lozada Cortez, en Representación del Presidente de la Junta Directiva, cede el uso de la palabra a la Directora General del Hospital, Dra. Lorenza Jiménez Villanueva, quien en uso de la voz procedió a presentar ante los integrantes de la Junta Directiva, el Informe Estadístico Hospitalario al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós, abarcando los puntos referentes a la misión y visión del organismo, a la situación geográfica, étnica, cultural y social; población objetivo de atención, estructura física, estructura organizativa y estadísticas de productividad en la atención y prestación de servicios de salud, una vez presentado y analizado el informe, **la Junta Directiva realizó diversas observaciones** para que las mismas sean atendidas en aras de mejorar la calidad de los servicios prestados a la población objetivo de atención y, se mejoren las estadísticas, precisando que: **(1)** del informe rendido por la Dra. Lorenza Jiménez, se advierte que el hospital no brindó consultas externas de estomatología, situación que no puede seguir aconteciendo, exponiendo la Dra. Jiménez, que efectivamente no se reflejan consultas de estomatología en razón que en el año dos mil veintidós, el hospital no contaba con especialistas en el área, informando a la Junta Directiva que se acaban de incorporar al hospital tres pasantes, por lo que apenas se abrió la consulta, por lo que para las próximas sesiones ya se tendrán resultados en estas consultas; **(2)** asimismo la Junta Directiva señala que del informe rendido por la doctora se observa una baja consulta externa en pediatría, por lo que la Dra. Jiménez, expuso que en efecto la consulta externa de pediatría presenta números bajos, sin embargo esto obedece a que la consulta externa de pediatría estuvo cerrada los primeros meses del año dos mil veintidós por cuestiones de la pandemia y se reabrió la consulta externa en el mes de abril del año dos mil veintidós; **(3)** asimismo la Junta Directiva cuestionó por qué no se presentan datos de consulta de psicología, informando la Dra. Jiménez, que el hospital no contaba con personal en esa área, que recientemente en el mes de febrero del presente año (2023) se acaba de



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE
SALUD
DEL ESTADO DE
GUERRERO



incorporar al hospital una doctora en esa área y que con ella se trabajará ese aspecto, haciendo hincapié en que la psicóloga se acaba de incorporar al hospital pero para las próximas sesiones ya se contará con información en ese rubro, por lo pronto la información que se está vertiendo es la correspondiente al año dos mil veintidós y en ese año no se contó con personal, **(4)** en ese aspecto la Junta Directiva recomienda que con la Psicóloga que se acaba de incorporar se trabaje al cien por ciento y se redoblen esfuerzos ya que una de las prioridades en salud es la disminución de mortalidad materna, y para ello fueron creados los hospitales de la Madre y el Niño tanto el de Chilpancingo como el de la Montaña, para hacer frente a ese indicador, por lo tanto el programa de planificación familiar es una punta de lanza a nivel nacional para ir disminuyendo las muertes maternas por lo tanto debe a ver un incremento muy sustancial en sus estadísticas de aquí a la próxima junta de gobierno, pidiéndole a usted Dra. Jiménez, que se coordine con el Dr. Euclides, Jefe jurisdiccional de la Montaña a efectos de que trabajen en ese aspecto, sobre este indicador de bienestar social, a fin de acercarle a las familias esta información, a través de campañas en los municipios como Metlatonoc, Cochoapa el Grande y así ir avanzando con todos los municipios que correspondan a la jurisdicción sanitaria, porque el hospital de la madre y el niño indígena es el monitor de todos los hospitales de la región y para ello debemos trabajar de manera coordinada con la jurisdicción a fin de ir obteniendo mejores datos estadísticos, para que con ello cumplamos con el fundamento para el cual fue creado este hospital, acción que será evaluada en la próxima junta de gobierno; Concluidas las observaciones, el representante del Presidente de la Junta sometió a consideración de los asistentes la presentación del informe de referencia, el cual fue considerado por la junta directiva como presentado. -----

- - - En desahogo del **Punto Número Cinco** del orden del día, el Ciudadano C.P. Andrés Lozada Cortez, en Representación del Presidente de la Junta Directiva, cede el uso de la palabra al C.P. Joel Omar Midueño Ontiveros, Comisario Público de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, adscrito a este organismo, quien en uso de la voz procedió a presentar ante los integrantes de la Junta Directiva su Informe sobre la situación Financiera Presupuestal y Fiscal del Organismo Público Descentralizado "Hospital de la Madre y el Niño Indígena Guerrerense", correspondiente al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal (2022), en donde consta el análisis realizado a los estados financieros y presupuestal, fiscal, legal y de recursos humanos, y en el cual se emiten las recomendaciones para atender las observaciones realizadas; concluida la presentación del informe, **la Junta Directiva realizó las siguientes manifestaciones: (1)** Respecto al documento que fue localizado mediante el cual se ampara la donación del bien inmueble en el que se encuentra edificado el hospital, donación que data del año dos mil diez, al respecto se solicita que



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE
SALUD
DEL ESTADO DE
GUERRERO



mediante oficio se proporcione una copia a esta Junta Directiva de dicho documento de donación, asimismo se solicita al Director Administrativo que a la brevedad haga llegar una copia al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) a fin de que continúen con los trámites correspondientes del banco de sangre; **(2)** Se exhorta a la administración del hospital a realizar un inventario de almacén, a fin de verificar que no exista material faltante, así como que no valla a existir medicamento caducado o identificar fechas a caducar, para que así no exista la observación que tiene el comisario sobre la cuenta de almacén y llevar acabo la actualización de inventario de almacén en términos de la norma vigente que señala una actualización periódica de cada seis meses, esta actividad va a quedar sujeta a evaluación a fin de que no lleguemos a la siguiente junta de gobierno con la misma observación; **(3)** Respecto al asunto de los dos laudos con que cuenta el hospital, la Junta Directiva propone que se entreviste el jurídico del hospital con el jurídico de la Secretaría de Finanzas para que con su apoyo se pueda llegar a una negociación más favorable a efectos de que no se afecten drásticamente las finanzas del hospital, de tal forma que se busque la mejor negociación con los actores de los juicios a través de la conciliación, haciendo ver que como se comenta, un actor que tiene demandado al hospital pero sigue trabajando para la Secretaría de Salud, de ahí que resulta necesario que se dé esta comunicación para que el jurídico de finanzas pueda apoyar de la mejor forma y se dé solución a estos asuntos de la mejor manera posible; **(4)** Respecto a la doctora que se expone el caso, respecto a su cambio de adscripción a fin de que se desista de su demanda laboral, se autoriza a la directora para realizar la gestión del cambio de adscripción de la trabajadora a fin de ir resolviendo asuntos laborales de la mejor manera sin que se afecten las finanzas de la institución; **(5)** Respecto al planteamiento del apoyo que solicita la directora a fin de que el jurídico de finanzas pudiera integrarse y/o participar en las reuniones o mesas de trabajo que solicitan los sindicatos de los trabajadores del hospital, se autoriza para que cuando se den casos de mesa de trabajo o negociaciones con los sindicatos oportunamente se busque el apoyo del jurídico de finanzas y poder dar respuesta a sus planteamientos y coordinar con dicho jurídico el apoyo, orientación o asesoría que pudiera brindar; **(6)** Por lo que respecta a la actualización de la normatividad interna del hospital a fin de que cuente con su normatividad actualizada, se sugiere que el personal del hospital se acerque a la Secretaría de Planeación concretamente a la área de modernización a fin de que se les apoye con la actualización de la normativa interna del hospital, sin embargo si se hace la puntual precisión que una vez que inicien a trabajar sus reglamento interno y manuales den puntual seguimiento a las observaciones que se realicen porque se han dado casos que solo vienen a dejar para revisión sus manuales y reglamentos pero ya no regresan a dar seguimiento a las observaciones que se realizan de ahí que luego quedan trabajos pendientes y las instituciones no terminan con la actualización de su normativa; concluidas las observaciones, el representante del Presidente de la Junta sometió a consideración de los



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE
SALUD
DEL ESTADO DE
GUERRERO



asistentes la presentación del informe de referencia, el cual fue considerado por la junta directiva como presentado. -----

- - - En desahogo del **Punto Número Seis** del orden del día, el Ciudadano C.P. Andrés Lozada Cortez, en Representación del Presidente de la Junta Directiva, manifiesta que en razón de que al abordar el informe del C.P. Joel Omar Midueño Ontiveros, Comisario Público del HMNiG realizado en el punto anterior del orden del día, se abundó en el tema financiero y se desprende de la carpeta que nos fue proporcionada que los estados financieros se encuentran de manera organizada y avalados y validados por el comisario, por lo que se somete a consideración de los integrantes de la Junta Directiva la dispensa de la presentación del Informe Financiero y Presupuestal al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós, aprobándose por unanimidad de votos la solicitud planteada. -----

- - - En desahogo del **Punto Número Siete** del orden del día, el Ciudadano C.P. Andrés Lozada Cortez, en Representación del Presidente de la Junta Directiva, somete a consideración de los integrantes de la Junta Directiva los informes Estadístico Hospitalario al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós e Informe Financiero y Presupuestal al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós (expuestos en los puntos 4 y 6 del orden del día), por lo que una vez sometidos a votación, los mismos fueron aprobados por unanimidad de votos. -----

- - - En desahogo del **Punto Número Ocho** del orden del día, el Ciudadano C.P. Andrés Lozada Cortez, en Representación del Presidente de la Junta Directiva, manifiesta que toda vez que en el punto del orden del día subsecuente se analizarán acuerdos que mantiene relación con el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, se propone pasar al análisis del siguiente punto del orden del día, en el cual se analizaran diversos acuerdos relacionados con el presente punto, por lo que de no existir oposición se somete a consideración pasar al siguiente punto del orden del día, aprobándose la propuesta por unanimidad de votos. -----

- - - En desahogo del **Punto Número Nueve** del orden del día, el Ciudadano C.P. Andrés Lozada Cortez, en Representación del presidente de la Junta Directiva, cedió el uso de la voz a la Directora General del Hospital, Dra. Lorenza Jiménez Villanueva, por lo que en uso de la palabra somete para su análisis y autorización los siguientes nuevos acuerdos: **1).** Autorización de transferencias compensadas entre partidas durante el Ejercicio Fiscal 2022; **2).** Autorización de modificación presupuestal ampliación/reducción durante el Ejercicio Fiscal 2022; **3).** Autorización para la compra de partida 5000 y 15200 pago de liquidaciones con



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE
SALUD
DEL ESTADO DE
GUERRERO



ahorro del Ejercicio Fiscal 2022; **4).** Autorización de sueldos y salarios; asimilados a salarios y honorarios 2022; **5).** Autorización de convenio para la contingencia octubre 2022 - enero 2023; **6).** Autorización del presupuesto de ingresos y egresos del Ejercicio Fiscal 2023; **7).** Autorización de la subcontratación de personal de honorarios del personal del HMNiG; **8).** Autorización del tabulador de sueldos y salarios; asimilados a salarios y honorarios 2023; **9).** Autorización para que la directora pueda firmar contratos de compraventa con proveedores y convenios para el Ejercicio Fiscal 2023; y **10).** Se somete a la junta directiva las cotizaciones para compra de una nueva unidad; **por lo que una vez expuesta la razón y motivación de las causas por las que se solicita la aprobación de los acuerdos expuestos, la Junta Directiva manifiesta** que por cuanto hace al **Primer Nuevo Acuerdo**, bajo lo ya expuesto por el comisario en su informe, el presente se somete a consideración de la Junta Directiva, aprobándose el mismo por unanimidad de votos; respecto al **Segundo Nuevo Acuerdo**, bajo los razonamientos expuestos se somete a votación de la Junta Directiva la autorización de la modificación presupuestal del ejercicio fiscal 2022, aprobándose el mismo por unanimidad de votos; respecto al **Tercer Nuevo Acuerdo**, la Junta Directiva manifiesta que el acuerdo que presenta el hospital debe ser separado, en razón de que se hace a lución a un acuerdo múltiple que implica la votación y análisis de dos tipos de partidas (dos tipos de fuente de financiamiento distintos), por lo que en este momento se exhorta a los directivos del hospital a efectos de que dicho acuerdo se analice por separado, es decir su análisis y votación se desarrolle en dos acuerdos distintos, por lo que se somete a votación de la junta directiva la propuesta para que dicho acuerdo se analice de manera separada en dos distintos acuerdo, aprobándose por unanimidad dicho planteamiento; por lo que acto continuo se procede a su análisis de manera separada, analizándose primeramente el **Nuevo Acuerdo** correspondiente a la **a).** **Autorización para la adquisición de activos con la partida 5000**, por lo que en su exposición de motivos la Directora del Hospital, con el auxilio de la Jefa de Recursos Financieros, exponen que el hospital tiene la necesidad de adquirir una unidad motriz nueva, que permita cubrir las necesidades de traslado de material y medicamento del que es dotado dicho hospital, precisando que dicha institución actualmente cuenta con una unidad motriz, de la marca Chevrolet, modelo Aveo, mismo que se encuentra en estado regular el cual es insuficiente para realizar el traslado del material que le suministran al hospital, de ahí el interés de la autorización y ampliación presupuestal para poder adquirir una nueva unidad motriz misma que se propone adquirir con los ahorros generados en el ejercicio fiscal 2022 para la adquisición del activo a la partida 5000; por lo que la Junta Directiva somete a votación el presente acuerdo planteado, aprobando por unanimidad de votos el mismo, con el compromiso que dicha adquisición de activos tenga que realizarse bajo los lineamientos que exige la normatividad contable, es decir que el hospital se comprometen a realizar la adquisición de activos, siempre y cuando se cumpla con los lineamientos de compra de



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE
SALUD
DEL ESTADO DE
GUERRERO



activos (expediente debidamente integrado); respecto al **Nuevo Acuerdo** correspondiente a la b). **Autorización para el pago de laudos con el ahorro de la partida 15200, del Ejercicio Fiscal 2022**; por lo que en su exposición de motivos la Directora del Hospital, con el auxilio de la Jefa de Recursos Financieros, exponen que el hospital cuenta con laudos laborables y que se tiene el interés de obtener la autorización para que con los ahorros generados se disponga de recursos para la ampliación presupuestal de la partida 15200 y se pueda realizar el pago de liquidaciones o laudos laborables, lo anterior en apego a la normatividad financiera que establece que con los ahorros efectuados, el primer destino que se debe dar a los ahorros es el pago de pasivos o deudas, y a falta de estas la adquisición de activos, o en su defecto la apertura de cuenta bancaria con los ahorros que permita generar dividendos a favor, razón por la cual se solicita la aprobación del nuevo acuerdo planteado; por lo que la Junta Directiva somete a votación el presente acuerdo planteado, aprobando por unanimidad de votos el mismo, con el compromiso que para dicha autorización el hospital se compromete a complementar debidamente el acuerdo que plantea señalando fundamentación legal que le permite la realización de dichos pagos, aunado que al momento de la firma de la correspondiente acta que se levante con motivo de la presente sesión se debe acompañar el correspondiente acuerdo fundado y motivado como anexo, es decir complementar el que hoy se nos presenta; respecto al **Cuarto Nuevo Acuerdo**, referente a la autorización de sueldos y salarios; asimilados a salarios y honorarios 2022, los integrantes de la Junta Directiva sugieren que nos apoyemos de Presupuesto y contabilidad paraestatal para presentar un análisis y que se presente el visto bueno o validado por el área correspondiente. Quedando como acuerdo que deberán someterlo a votación en una junta extraordinaria una vez ya presentadas la documentación validada; respecto al **Quinto Nuevo Acuerdo**, referente a la autorización de convenio y modificación presupuestal para la contingencia octubre 2022 - enero 2023; la Junta Directiva de acuerdo al análisis expuesto, somete a consideración de los integrantes la solicitud planteada, aprobándose por unanimidad de votos el acuerdo planteado; respecto al **Sexto Nuevo Acuerdo**, referente a la autorización de los presupuestos de ingresos y egresos del Ejercicio Fiscal 2023; la Junta Directiva de acuerdo al análisis expuesto, somete a consideración de los integrantes la solicitud planteada, aprobándose por unanimidad de votos el acuerdo planteado; respecto al **Séptimo Nuevo Acuerdo**, referente a la autorización de la subcontratación de personal de honorarios del personal del HMNIG; la Junta Directiva, expone que el presente acuerdo que se presenta, no viene con un desglose de las partidas y capítulos, por lo que se exhorta al personal directivo del hospital que complementen su solicitud del presente acuerdo y el mismo sea sometido a su análisis y votación en la subsecuente junta de gobierno, exhortando al personal directivo que dicho acuerdo sea específico en el número de personal que será por honorarios, proyectando el costo anual que dicho personal representará, a fin de estar ajustados a lo que marcan los



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE
SALUD
DEL ESTADO DE
GUERRERO



lineamientos, es decir no rebasar los diez millones de pesos que los lineamientos permiten, así mismo checar que los contratos estén de acuerdo a los lineamientos jurídicos; respecto al **Octavo Nuevo Acuerdo**, referente a la autorización del tabulador de sueldos y salarios; asimilados a salarios y honorarios 2023; la Junta Directiva de acuerdo al análisis expuesto pide la validación de contabilidad y presupuesto mismo que se presentara en junta posterior, somete a consideración de los integrantes la solicitud planteada, aprobándose por unanimidad de votos el acuerdo planteado; respecto al **Noveno Nuevo Acuerdo**, referente a la autorización para que la directora pueda firmar contratos de compraventa con proveedores y convenios para el Ejercicio Fiscal 2023; la Junta Directiva de acuerdo al análisis expuesto menciona que siempre y cuando se someta a la normativa de compra de acuerdo a la Ley de adquisiciones, somete a consideración de los integrantes la solicitud planteada, aprobándose por unanimidad de votos el acuerdo planteado; respecto al **Decimo Nuevo Acuerdo**, referente a la presentación de cotizaciones de la compra de una nueva unidad; la Junta Directiva de acuerdo al análisis expuesto la junta directiva expreso que cuando la compra sea de esta tipo se someta a la política de austeridad republicana pero también se entiende que debido a las condiciones geográficas y las condiciones de los caminos para el desempeño de funciones del hospital, los integrantes de la junta directiva una vez analizadas las cotizaciones manifiestan que sea comprada la camioneta JAC T6 en cuanto a las cotizaciones presentadas para al compra de equipo de cómputo solicitan los integrantes dela junta directiva que sean presentada nuevamente con su respectivas firmas en una junta extraordinaria ; sin otro punto que atender se da por cerrado el presente punto. -----

Una vez terminado los puntos de los acuerdos el Ciudadano C.P. Andrés Lozada Cortez Pregunta a los asistentes que, si no hay algo más que manifestar, algún comentario u observación pasaríamos **Punto Número Diez** asuntos generales a lo que la directora manifiesta que el sindicato esta solicitando el seguro de vida institucional que la gestión o petición se han realizado ante la Dirección de General de Presupuesto y Contabilidad Paraestatal del estado de Guerrero, quienes han manifestado que no procede porque el personal cuenta con seguridad social del IMSS. Los integrantes de la junta directiva recomiendan que se solicite de manera escrita la respuesta a la Dirección de General de Presupuesto y Contabilidad Paraestatal del estado de Guerrero y en lo sucesivo se someta en una junta directiva extraordinaria. Pasando a otro punto general se somete a consideración las modificaciones al presupuesto basado en resultados y el programa operativo anual del ejercicio fiscal 2022, por lo que de no existir oposición se somete a consideración pasar al siguiente punto del orden del día, aprobándose la propuesta por unanimidad de votos.-----



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE
SALUD
DEL ESTADO DE
GUERRERO



- - - En desahogo del **Punto Número Once** del orden del día, Referente al “Mensaje de Clausura” el representante del Presidente de la Junta, dio un mensaje donde exhortó a los directivos del Hospital de la Madre y el Niño Indígena Guerrerense, a seguir trabajando de la mejor manera en beneficio de la población objetivo del organismo, a comprometerse como empleados responsables de tiempo completo, a desempeñar sus tareas y actividades con responsabilidad y en apego a la normativa vigente que regula su función, a fin de obtener los objetivos y metas planteadas. Acto seguido, solicito a los ciudadanos integrantes de la Junta Directiva y a los asistentes ponerse de pie para llevar acabo el acto protocolario de clausura de la sesión, por lo que siendo las catorce horas con cinco minutos del día viernes diecisiete de febrero del año dos mil veintitrés, declaró formalmente clausurada la presente sesión ordinaria de trabajo. ----- CONSTE. -----

**INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO “HOSPITAL DE LA MADRE Y
EL NIÑO INDÍGENA GUERRERENSE.**

C.P. ANDRÉS LOZADA CORTEZ

Representante de la Gobernadora del Estado
Presidente de la Junta Directiva
Mtra. Evelyn Cesia Salgado Pineda

Dr. Raúl López Roque

Representante de la Secretaria de
Salud
Dra. Aidé Ibarez Castro

C.P. Andrés Lozada Cortés

Representante del Secretario de Finanzas y
Administración
C.P. Raymundo Segura Estrada

Biol. Tamara Margarita Rojas Camero

Representante de la Secretaria de la
Mujer
Lic. Violeta Pino Girón

Lic. José María Mendoza

Representante de la Secretaria de la
Juventud
Lic. Jessica Maldonado Morales



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE
SALUD
DEL ESTADO DE
GUERRERO



MDF. Guri Carmen Zuluaga Huerta

Representante del Secretario de
Contraloría y Transparencia

Gubernamental

Mtro. Eduardo Genaro Loría Casanova

Lic. Modesta Bahena Vargas

Representante de la Presidenta del DIF
Guerrero

Ing. Liz Salgado Pineda

Dra. Lorenza Jiménez Villanueva

Directora General del HMNiG.

Lic. Manuel Meléndez Gálvez

Director Administrativo del HMNiG.

C.P. Joel Omar Midueño Ontiveros

Comisario Público del HMNiG

Las presentes firmas corresponden al acta de Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Organismo Público Descentralizado "Hospital de la Madre y el Niño Indígena Guerrerense", celebrada el día diecisiete de febrero del año 2023.